



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
DIRECCION GENERAL



Nº 359-DG/HHV-2016

INFORMATICA

Resolución Directoral

Santa Anita, 19 de Diciembre del 2016

Visto el Expediente Nº 16MP-18523-00;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 768-2004/MINSA, se aprobó la Directiva Nº 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres", la cual señala que es de aplicación obligatoria en las instituciones y establecimientos de salud bajo la jurisdicción administrativa del Ministerio de Salud, así como el ámbito de las Direcciones Regionales de Salud de los gobiernos regionales;

Que, con Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán";



Que, teniendo la proximidad de las Fiestas Navideñas del presente año y la celebración del Año Nuevo 2017, resulta preciso fijar los procedimientos que deben operativizarse en alguna emergencia que se desempeñan como elementos operativos para las acciones durante eventos adversos, siendo las alertas programadas desde los días 23 de diciembre 2016 al 02 de enero de 2017;



Que, en fecha 14 de diciembre de 2016, mediante Memorandum Nº 210-HHV/COE-16, contenido en visto, la Coordinadora General del COE, remite el Plan de Contingencia por Fiesta Navideña y Año Nuevo 2017;

Que, resulta pertinente aprobar dicho Plan de Contingencia;

En lo previsto por la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y;



Contando con la visación de la Directora Adjunta de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Servicio de Emergencia, de la Jefa del Departamento de Enfermería, del Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;





MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
DIRECCION GENERAL



Nº 359-DG/HHV-2016

Resolución Directoral

Santa Anita, 19 de Diciembre del 2016

SE RESUELVE :



Artículo 1º.- Aprobar el Documento denominado "**Plan de Contingencia por Fiesta Navideña y Año Nuevo 2017**", del Hospital "Hermilio Valdizán", el mismo que consta de cuarenta y dos (42) páginas, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución conjuntamente con el referido documento, en el portal Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;



MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr Carlos Alberto Seavedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 11064 S.N.E. 8810



DISTRIBUCIÓN :

SDG.
OEA.
OCI.
ENFERMERIA
EMERGENCIA
RRPP
OEPE
INFORMÁTICA.

CASC/RICS/MVR/JMLC/JWPF/yam.





MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
DIRECCIÓN GENERAL



Nº 359-DG/HHV-2016

Resolución Directoral

Santa Anita, 19 de Diciembre del 2016

Visto el Expediente Nº 16MP-18523-00;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 768-2004/MINSA, se aprobó la Directiva Nº 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres", la cual señala que es de aplicación obligatoria en las instituciones y establecimientos de salud bajo la jurisdicción administrativa del Ministerio de Salud, así como el ámbito de las Direcciones Regionales de Salud de los gobiernos regionales;

Que, con Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán";



Que, teniendo la proximidad de las Fiestas Navideñas del presente año y la celebración del Año Nuevo 2017, resulta preciso fijar los procedimientos que deben operativizarse en alguna emergencia que se desempeñan como elementos operativos para las acciones durante eventos adversos, siendo las alertas programadas desde los días 23 de diciembre 2016 al 02 de enero de 2017;



Que, en fecha 14 de diciembre de 2016, mediante Memorandum Nº 210-HHV/COE-16, contenido en visto, la Coordinadora General del COE, remite el Plan de Contingencia por Fiesta Navideña y Año Nuevo 2017;

Que, resulta pertinente aprobar dicho Plan de Contingencia;

En lo previsto por la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y;



Contando con la visación de la Directora Adjunta de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Servicio de Emergencia, de la Jefa del Departamento de Enfermería, del Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;





MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
DIRECCIÓN GENERAL



Nº 359-DG/HHV-2016

Resolución Directoral

Santa Anita, 19 de Diciembre del 2016

SE RESUELVE :



Artículo 1º.- Aprobar el Documento denominado "**Plan de Contingencia por Fiesta Navideña y Año Nuevo 2017**", del Hospital "Hermilio Valdizán", el mismo que consta de cuarenta y dos (42) páginas, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución conjuntamente con el referido documento, en el portal Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;



MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr Carlos Alberto Seavodra Castillo
Director General
C.M.P. N° 15044 R.N.E. 8810



DISTRIBUCIÓN :

SDG.
OEA.
OCI.
ENFERMERIA
EMERGENCIA
RRPP
OEPE
INFORMÁTICA.



CASC/RICS/MVR/JMLC/JWPF/yam.

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



PLAN DE CONTINGENCIA POR “FIESTA NAVIDEÑA Y AÑO NUEVO 2016-2017”

UFGRD

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	PG.03
2. INTRODUCCION	PG.04
3. JUSTIFICACION	PG.05
4. ORGANIZACIÓN	PG.05
5. BASE LEGAL	PG.05-06
6. OBJETIVO GENERAL	PG.07
7. OBJETIVOS ESPECIFICOS	PG.07
8. FINALIDAD	PG.07
9. AMBITO DE APLICACIÓN	PG.08
10. RESPONSABLE	PG. 08
11. ESTIMACION DEL RIESGO	PG.08-17
12. OBJETIVO SEGÚN MOMENTO	PG.18
13. ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS	PG.18
14. MOMENTO ANTES	PG.18-21
15. MOMENTO DURANTE	PG.21-23
16. PRESUPUESTO	PG.24
17. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PLAN	PG.24
18. FIN DE LA EMERGENCIA	PG. 24-25
19. DISPOSICIONES	PG.26
20. DISPOSICIONES FINALES	PG. 26
21. MAPAS RUTAS DE EVACUACION DEL HHV	PG. 27
22. DIRECTORIO TELEFONICO DE HOSPITALES	PG.28
23. RECURSOS MATERIALES	PG.29-31
24. BRIGADAS	PG.32-35
25. PROGRAMACION GUARDIAS	PG.36-42



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS NAVIDEÑAS Y AÑO NUEVO 2016-2017

INFORMACIÓN GENERAL

- **UBICACIÓN:** Km. 3.5, Carretera Central, Santa Anita 15011
- **DIRECTOR GENERAL:** Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
- **TELEFONOS INSTITUCIONALES:** Central Telefónica (01) 494-2410
- **PAGINA WEB:** www.hhv.gov.pe
- **AFLUENCIA:**
 - ✓ Área de afluencia nacional de usuarios provenientes de todas las regiones del país al ser un Hospital en Salud Mental y Psiquiatría de referencia nacional.
 - ✓ Área de afluencia asignada Hospitales y Centro de Salud asignados de Lima Este.



PRESENTACIÓN

Es política del Comité de Operativo de Emergencia y Desastres brindar las condiciones de seguridad y tranquilidad a las personas que celebran estas fiestas navideñas, es por ello que el Hospital Hermilio Valdizán ha aprobado el Plan de Contingencia por "Fiestas Navideñas y Año Nuevo 2016-2017", como medio alternativo para brindar respuesta rápida y oportuna ante alguna situación adversa que pudiera presentarse en estas próximas celebraciones.

El presente Plan de Contingencia, contiene acciones que deben ejecutarse antes, durante y después de las fiestas, por lo que es necesario que las Instituciones de Salud estén alertas y ejecuten dichas acciones que conllevarán a contribuir con la salud y la vida de nuestra población.

1. INTRODUCCIÓN

La Navidad y el Año Nuevo, se celebran en nuestra ciudad, como en todo lugar del mundo, como fiesta de reencuentro de familias, de amistad, de vecindad. En la última semana del mes de diciembre y la primera del año próximo, se incrementan los flujos poblacionales de las diferentes ciudades y pueblos de la región, por lo que en esas fechas se eleva también el índice de accidentes de tránsito, intoxicaciones debidas al exceso de consumo de alcohol y alimentos, desórdenes y violencia social, etc. , además de la posibilidad de un desastre natural o generado por la mano del hombre; frente a los cuales las condiciones normales de oferta de servicios y de seguridad pueden ser insuficientes, siendo por tanto necesario adoptar las previsiones necesarias para garantizar la salud de la población y la continuidad de los servicios de salud.



El Hospital Hermilio Valdizan, como integrante del Instituto de Gestión de Servicio de Salud, ha elaborado el presente Plan de Contingencia por **"FIESTA NAVIDEÑA Y AÑO NUEVO 2016-2017"**, con la finalidad de fijar los procedimientos que deben operativizarse en la emergencia y que se desempeñan como elementos operativos para las acciones de respuestas durante los eventos adversos, siendo las alertas programadas los días 23 de diciembre 2016 al 02 de enero del 2017.

2. JUSTIFICACIÓN

Los desastres naturales o provocados por el hombre constituyen una constante amenaza a la población. En la actualidad los desastres naturales a que se expone la población son: Terremotos, inundaciones, deslizamientos, erupciones volcánicas y epidemias. Los desastres generados por la actividad humana son: Accidentes vehiculares, violencia social, incendios, explosiones e intoxicaciones por agentes químicos. Muchos desastres naturales son inevitables pero es posible adoptar medidas que disminuyan nuestra vulnerabilidad y que permitan reducir el número de víctimas. Cada evento destructivo por sus características de impacto genera diferentes efectos sobre la salud: físicos, psicológicos, sociales y ambientales, y los daños a presentarse (funcionales, estructurales y no estructurales) varían en importancia según la zona afectada.

Con un buen análisis de riesgo y para dar respuesta inmediata a esta problemática, es necesario realizar acciones de prevención, mitigación, preparación y atención para que al momento de suceder cualquier evento adverso se ejecute una respuesta eficiente, eficaz y oportuna.

3. ORGANIZACION

La ejecución del presente Plan está a cargo del Comité Operativo de Emergencias (COE) del Hospital Hermilio Valdizán y presidida por la Coordinadora, quien supervisará la ejecución del presente Plan en el ámbito Interno. Toda información del impacto del evento será canalizada por el Comité Operativo de Emergencias quienes serán responsables en tomar las acciones pertinentes.

4. BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias
- Ley N° 19338, Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y modificatorias
- El Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 aprobada en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, marzo 2015 Sendai, Miyagi (Japón)
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre – SINAGERD





- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre - SINAGERD.
- Decreto de Urgencia N° 02-2010, Dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulneración y Atención de Emergencia por Desastres
- Decreto Supremo N° 017-2011-SA, Creación del Programa Nacional "Sistema de Atención Móvil de Urgencia- SAMU"
- Resolución Ministerial N° 431-2014/MINSA, designan a los responsables técnicos de los Programas Presupuestales del Ministerio de Salud en el Marco de la programación y formulación del presupuesto del Sector Público
- Resolución Directoral N° 0002-2015-EF/50.01, aprueba la Directiva N° 001-2015-EF-50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Publico, para el año fiscal 2016"
- Decreto Supremo N° 081-2002-PCM, Crea la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres
- Decreto Supremo N° 005-88-SGMG, Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil, modificado por Decreto Supremo N° 058-2001-PCM y Decreto Supremo N° 069-2005-PCM
- Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres
- Resolución Suprema N° 009-2004-SA, Plan Sectorial de Prevención de Desastres del Sector Salud
- Resolución Ministerial N° 108-2001-SA/DM, Directiva sobre Organización y Funciones de los Comités de Defensa Civil de las Direcciones de Salud
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA "Procedimiento de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencia y Desastres"
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres"
- Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 040-2004-OGD/MINSA-V.01 "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres."

5. OBJETIVO GENERAL

- Responder oportunamente ante un incremento de la demanda de atenciones, producida por eventos adversos masivos y fenómenos naturales de gran magnitud que afecten la vida y salud de las personas y que se pudieran presentar en la jurisdicción poniendo a prueba el plan de respuesta del 2016 y como integrante del sector salud, responder en el antes, durante y después de ocurrido el evento, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones que generan un mayor número de heridos y así minimizar la cantidad de decesos.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Socializar el Plan de Contingencia por Fiestas Navideñas y Año Nuevo 2016 - 2017 a todo el personal del hospital y en forma interinstitucional
- Proporcionar atención médica inmediata a las víctimas, identificados por riesgos y prioridades, que se presenten en la jurisdicción.
- Coordinar las acciones pertinentes en la institución, para la adecuada prevención y atención de accidentes y emergencias durante las fiestas navideñas y año nuevo, procurando así salvaguardar la vida y los bienes de la Institución.
- Atenuar los daños sobre la salud de las personas que pudieran ocurrir por emergencias y desastres durante las fiestas navideñas y año nuevo.
- Identificar la problemática de salud mental, incluidas la morbilidad y la mortalidad.
- Disponer de suministros de personal asistencial, administrativo, medicamentos y equipo necesario para cualquier situación de emergencia.
- Prevenir el riesgo de daños al personal del HHV durante los días que duren las fiestas navideñas y año nuevo 2016-2017.



7. FINALIDAD:

Fijar los procedimientos que deben operativizarse en la emergencia y que se desempeñan como elementos operativos para las acciones de respuestas durante las Fiestas Navideñas y Año Nuevo 2016-2017, siendo las alertas programadas del 23 diciembre de 2016 y 02 de enero del 2017.

8. AMBITO DE APLICACIÓN: Hospital Hermilio Valdizán

9. RESPONSABLE:

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

10. ESTIMACION DEL RIESGO

Se entiende por riesgo a los probables daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad.

a) Amenaza / Peligro

Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o inducidos por la actividad del hombre, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una magnitud y duración determinadas.

b) Vulnerabilidad

Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado.



Identificación de la Amenaza (Peligro)

Considerando las características propias de los actos celebratorios de Navidad y Año Nuevo 2016-2017, la oportunidad de contar con un feriado largo que alienta el turismo interno, así como las circunstancias sociales que puedan estar atravesando diversas localidades del país, permiten establecer tres amenazas o peligros a los que pueden estar expuestos las personas, los servicios y los bienes: desórdenes sociales, accidentes de transporte masivo y violencia social. Además de la probabilidad de ocurrir un desastre natural (terremoto, sismo, etc.) o inducidos por la actividad del hombre (incendio, etc.).

d) Alteraciones sociales

Ligado a las celebridades de Fiesta Navideña y Año Nuevo 2016- 2017 especialmente en ciudades densamente pobladas. Esta amenaza se manifiesta como la potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa en los eventos públicos como ferias, etc. Las causas pueden ser diversas como la ansiedad de no estar con sus seres queridos, colapso de estructuras temporales (graderías, cercos, etc.), falsas alarmas de peligros aleatorios, entre otras. Como factores agravantes pueden mencionarse los

actos delincuenciales (robos, asaltos, pandillaje, etc.) y sucesos naturales de ocurrencia súbita.

e) Accidente del Transporte Masivo

Producto del alto tránsito vehicular, particular y masivo, de las principales ciudades hacia lugares que ofrecen oportunidad de descanso y esparcimiento, es altamente potencial la ocurrencia de accidentes que conlleven daños sobre la vida y la salud de las personas.

Durante los días celebratorios de Navidad y Año Nuevo, se incrementa significativamente el tránsito vehicular desde las principales ciudades hacia lugares que ofrecen descanso y esparcimiento. Tal es el caso de Lima hacia ciudades de la sierra centro y selva central o viceversa.

f) Violencia Social

Diversos lugares del país vienen presentando situaciones de conflicto entre grupos sociales definidos, muchas de las cuales se manifiestan mediante enfrentamientos, agresiones e incluso, retención de personas.

g) Desastre natural o provocado

Al encontrarse el Perú en zona de actividad sísmológica en la que pudiera ocurrir terremoto, sismo, etc. y existiendo también la posibilidad de algún desastre inducidos por la acción humana de grandes proporciones en zonas de masiva afluencia aprovechando las fiestas de fin de año, constituye fuentes potenciales de desastres, lo que nos motiva a estar preparados para responder y enfrentar estas eventualidades.



11. ESTIMACIÓN DEL RIESGO SEGÚN AMENAZA IDENTIFICADA

De acuerdo al proceso de estimación del riesgo, las amenazas previamente identificadas, serán caracterizadas, luego de lo cual deberá establecerse los elementos expuestos de interés del Sector Salud y sus correspondientes análisis de vulnerabilidad. Finalmente, relacionando la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, se realiza la estimación de riesgos o probables daños.

Este proceso es mostrado en los siguientes cuadros según cada amenaza identificada.

AMENAZA: DESASTRE NATURAL O PROVOCADO	
Definición. -Potencial ocurrencia de desastre natural o desastre provocado por la mano del Hombre.	
Características:	
Manifestaciones: Terremoto, sismo, incendio, tsunami, erupciones volcánicas, pandemias.	Fecha probable ocurrencia Del 23 de Dic.2016 al 02 de Enero 2017
Lugares de probable ocurrencia: En cualquier lugar del país	Duración: 12 días continuos
Magnitud probable: Gran magnitud	
ANALISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Elementos expuestos: • Población del país. • Personas que asisten a lugares de afluencia masiva. • Personal de resguardo del orden y seguridad. • Personal de los medios de información social.	Elementos expuestos: Instituciones de salud comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
Factores de vulnerabilidad: • Insuficiente cultura de prevención de la población frente a desastre naturales. • Falta de cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos masivos. • Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos.	Factores de vulnerabilidad: • Previsiones para atender demanda habitual. • Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. Factores positivos: • Compromiso y mística del personal de salud. • Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. • Aplicabilidad de normatividad de





- Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales.
- La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.

Factores positivos:

- Establecimientos del MINSA preparados para atender con instalaciones y personal cualquier eventualidad según el grado.
- Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.
- Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta.

evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos.

- Capacidad de apoyo regional y nacional.
- La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.

ESTIMACION DE RIESGOS

Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y colectivos de: • Asfixia por aplastamiento. • Lesiones traumáticas. • Quemaduras.	Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.

• Cólicos abdominales. • Paro cardio-respiratorio. • Desvanecimientos. • Cuadros hipertensivos. • Síndromes ansiosos. • Enfermedad Diarreica Aguda.	
--	--

AMENAZA: ALTERACIONES SOCIALES	
Definición: Potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa en los eventos públicos como desfiles, ferias, fiestas, etc.; así como el consumo masivo de alimentos y bebidas en mal estado de conservación y adulterados.	
Características:	
Manifestaciones: Agolpamientos, tumultos, aplastamientos, sobre esfuerzos, consumo inadecuado de alimentos y bebidas, robos, asaltos y agresiones.	Fecha probable ocurrencia Del 23 de Diciembre 2016 al 02 de Enero 2017
Lugares de probable ocurrencia: Ciudades y lugares con alta afluencia de público.	Duración: 12 días continuos
Magnitud probable: Individuales y colectivas	
ANALISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Elementos expuestos: ▪ Espectadores y participantes en los actos públicos masivos. ▪ Población asentada en las inmediaciones. ▪ Vendedores y comerciantes formales e informales. ▪ Personal de resguardo del orden	Elementos expuestos: Instituciones de salud comprometidas en la atención de daños a la salud que puedan presentarse





y seguridad. ▪ Personas en tránsito. ▪ Personal de los medios de información social.	
Factores de vulnerabilidad: ▪ Poca cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos masivos. ▪ Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos. ▪ Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales. ▪ La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro. Factores positivos: ▪ Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación. ▪ Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de	Factores de vulnerabilidad: ▪ Previsiones para atender demanda habitual. ▪ Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. Factores positivos: ▪ Compromiso y mística del personal de salud. ▪ Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. ▪ Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. ▪ Capacidad de apoyo regional y nacional. ▪ La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.

medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta.	
ESTIMACION DE RIESGOS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y masivos de: • Asfixia por gases y humo. • Lesiones traumáticas • Quemaduras. • Cuadros hipertensivos. • Síndromes ansiosos.	Demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud. ▪ Colapso funcional de los servicios por insuficiencia de recursos debido a bloqueo de carreteras. ▪ Dificultad en la referencia de pacientes por bloqueo de carreteras

AMENAZA: VIOLENCIA SOCIAL

Definición :

Exteriorización violenta de objetivos e intereses contrapuestos entre dos más grupos sociales, alterando la tranquilidad, el orden y la seguridad de la población.

Características:

Manifestaciones:

Enfrentamientos, agresiones, paros, movilizaciones, tomas de locales, bloqueo de carreteras.

Fecha probable ocurrencia

Del 23 de Diciembre 2016 al 02 de Enero 2017

Lugares de probable ocurrencia:

Huánuco, Lima, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Loreto, San Martín, Madre de Dios, Apurímac, Ucayali.

Duración: 12 días continuos

Magnitud probable: Individuales y colectivas

ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Sobre la población

Elementos expuestos:

- Grupos en conflicto.
- Población permanente en las

Sobre los Servicios de Salud

Elementos expuestos:

- Establecimientos de salud ubicados en las zonas de manifestación del conflicto.





inmediaciones. • Personal de resguardo del orden y seguridad. • Personas en tránsito. • Personal de los medios de información social.	• Red asistencial comprometida en la atención de años a la salud que puedan presentarse.
Factores de vulnerabilidad: • Falta de cultura de seguridad de la población expuesta a la amenaza. • La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro. • Idiosincrasia de población. Factores positivos: • Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación. • Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta.	Factores de vulnerabilidad: • Previsiones para atender demanda habitual. • Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. Factores positivos: • Compromiso y mística del personal de salud. • Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. • Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. • Capacidad de apoyo regional y nacional. • La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.
ESTIMACION DE RIESGOS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud

Casos individuales y masivos de: • Síndromes ansiosos • Asfixia por gases y humo. • Lesiones traumáticas • Quemaduras. • Cuadros hipertensivos.	Demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud. • Colapso funcional de los servicios por insuficiencia de recursos debido a bloqueo de carreteras. • Dificultad en la referencia de pacientes por bloqueo de carreteras.
--	--

AMENAZA: ACCIDENTE DEL TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS

Definición :

Potencial ocurrencia de accidentes en el transporte masivo de pasajeros, especialmente el referido al transporte interprovincial producto de los días feriados largos.

Características:

Manifestaciones:

Choques e incendios vehiculares, volcaduras, atropellos.

Fecha probable ocurrencia:

Ida: 23 al 30 de Diciembre 2016

Retorno: 02 y 03 de enero 2017

Lugares de probable ocurrencia:

Carreteras y calles con alto tránsito vehicular de Lima, Huánuco, Lima, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco, Loreto, San Martín, Madre de Dios, Apurímac, Ucayali.

Duración:

12 días continuos

Magnitud probable: Individuales y colectivas

ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Sobre la población

Elementos expuestos:

- Pasajeros y personal de servicio del transporte masivo.
- Conductores de los vehículos.
- Peatones (comerciantes, pobladores) ubicadas en las inmediaciones).

Sobre los Servicios de Salud

Elementos expuestos:

- Servicios de salud comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.





Personal de resguardo del orden y seguridad.	
Factores de vulnerabilidad: - Poca cultura de prevención de la población expuesta a los accidentes de tránsito. - Falta de cultura de seguridad de empresarios del transporte y propietarios de vehículos. Factores positivos: - Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.	Factores de vulnerabilidad: - Previsiones para atender demanda habitual. - Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. Factores positivos: - Compromiso y mística del personal de salud. - Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. - Desarrollo de la Estrategia Sanitaria "Accidentes de Tránsito". - Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. - Capacidad de apoyo regional y nacional. - La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.
ESTIMACION DE RIESGOS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y colectivos de: - Lesiones traumáticas. - Quemaduras.	Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.

12. OBJETIVO SEGÚN MOMENTO

Mitigar los daños sobre la salud de las personas que pudieran ocurrir por emergencias y desastres durante las Fiesta Navideña y Año Nuevo 2016-2017.

13. ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS

Las atenciones a las víctimas durante el impacto (jurisdicción del hospital) serán atendidas por los equipos operativos según prioridades en las áreas previstas en el Hospital.

El personal médico, está en la obligación de conocer el empleo correcto de los equipos médicos del interior de las ambulancias, porque de ello dependerá la vida o secuelas de los pacientes en condición crítico inestable.

La instrucción y entrenamiento en el personal no médico (personal de enfermerías, administrativos y técnicos administrativos según perfil ocupacional) es de vital importancia para la adecuada atención inicial "in situ", y la respuesta se traduce en la disminución de la morbilidad y mortalidad de los pacientes.



MOMENTO ANTES:

1. Ante la declaratoria de **Alerta Verde** por la autoridad de salud, será de responsabilidad del Comité de Operativo de Emergencias y Desastres del HHV la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.
2. Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
 - a. Queda prohibido todo cambio de turno de guardia.
 - b. Se constituye al personal operativo como apoyo las siguientes 24 horas.
 - c. El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal operativo brindándole las facilidades para su desplazamiento.
 - d. La supervisora de Enfermeras será responsable de la operatividad de los equipos que se encuentra en el almacén de COE, entre otros.
3. Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
 - a. Personal operativo.
 - b. Stock de medicamentos en la Farmacia.
 - c. Camas disponibles de hospitalización.
 - d. Sala de Observación de emergencias disponibles al 100%.
 - e. Ambulancias tipo I y II operativas de acuerdo a su nivel de competencia.

4. Actualizar el directorio del personal operativo del HHV.
5. Tener las camas libres en los Servicios de Hospitalización.
6. Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
 - a. Abastecimiento de agua.
 - b. Alimentación.
 - c. Combustible.
 - d. Grupo electrógeno.
 - e. Calderas de vapor (casa de fuerza).
 - f. Adecuada provisión de uniformes: cascos protectores, chalecos impermeables y Antitérmicos, botas, linternas y baterías.



- Investigar las vulnerabilidades de infraestructura del HHV frente a emergencias y desastres que puedan producirse durante la Fiesta Navideña y Año Nuevo 2016 - 2017.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROGRAMACION SEMANAL				OBSERVACIONES
		02-04-05 Diciembre	07-09-10 Diciembre	14-15-16 Diciembre	17-18 Diciembre	
Determinación de amenazas y vulnerabilidades de las diferentes áreas y oficinas del HHV en coordinación con Comité Operativo de Emergencias y Desastres.	Dirección General - COE	XXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	Actividad ligada al COE, Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Dirección Administrativa.

- Prevenir el riesgo de daños al personal del HHV durante las festividades navideñas y año nuevo 2016 - 2017.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROGRAMACION SEMANAL				OBSERVACIONES
		02-04-05 Diciembre	07-09-10 Diciembre	14-15-16 Diciembre	17-19 Diciembre	
Concientizar al personal del HHV mediante charlas, cartillas, perifoneo y simulacros.	Dirección General - COE	XXX	XX X	XXX	XXX	Actividad ligada con el COE. y Relaciones Públicas del HHV.



- Preparación ante emergencias y desastres que puedan producirse durante los días de Navidad y Año Nuevo 2016 - 2017.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROGRAMACION SEMANAL				OBSERVACIONES
		02-04-05 Diciembre	07-09-10 Diciembre	14-15-16 Diciembre	17-19 Diciembre	
Instruir y entrenar a todo el personal en la participación en los diferentes planes de acuerdo a su ocupación. Se da especial interés a la instrucción y entrenamiento al personal	Dirección General - COE	XXX	XXX	XXX	XXX	Actividad ligada con el COE, Servicio de Emergencias, Hospitalización y Brigadistas.

perteneciente en la Brigada del HHV. (tema de RCP- BASICO)						
--	--	--	--	--	--	--

- Equipar las áreas críticas ante emergencias y desastres que puedan producirse durante la Fiesta Navidad y Año Nuevo 2016 - 2017.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROGRAMACION SEMANAL				OBSERVACIONES
		02-04-05 Diciembre	07-09-10 Diciembre	14-15-16 Diciembre	17-19 Diciembre	
 Diagnostico Situacional de la capacidad de atención en Emergencia, hospitalización, Áreas de expansión, Insumos, medicamentos y equipos.	Dirección General – COE Áreas Asistenciales y Administrativas.	XXX	XXX	XXX	XXX	Actividad ligada con el COE, Servicio de Medicina, Dirección Administrativa.

MOMENTO DURANTE

Ocurrido el daños a la salud de las personas o cuando este sea inminente en el plazo inmediato. El Servicio de Emergencia desempeña un papel de mucha importancia en nuestra institución, por ello la preocupación es dotarla de personal operativo especialista.

1. Ante la **Declaratoria de Alerta Verde** por la autoridad de salud, la conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del Comité Operativo de Emergencias y Desastres (COE) del HHV, el cual se activará bajo la presidencia del Director General del hospital o a quien delegue. Asimismo, la coordinación en

ausencia del Director General o su representante estará a cargo del Jefe de Emergencia.

2. Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
 - a. El perifoneo institucional.
 - b. Los anexos telefónicos internos y externas, los celulares, y las radios.
 3. Se movilizarán a los miembros de las diferentes de Brigadistas del HHV.
 4. Se clasificará a las potenciales víctimas que acuden a nuestra institución en el servicio de Emergencia de acuerdo a la evaluación y diagnóstico teniendo en cuenta las guías de atención.
 5. Luego de la estabilización hemodinámica de los pacientes de nuestro Institución de acuerdo al caso de no ser necesaria su hospitalización se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencias y contra referencias de Emergencias: CENARUE, aprobada por MINSA.
 6. Se movilizara a todo el personal operativo, para el apoyo según su perfil ocupacional, bajo la supervisión del Comité Operativo de Emergencias y Desastres quien asignara las funciones respectivas.
- Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna a las personas que presenten daños a su salud por emergencias y desastres durante la Fiesta Navideña y Año Nuevo 2016 - 2017.



ACCIONES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
1. Declaración de la Alerta Verde en el HHV por las autoridades de salud.	MINSA, IGSS, HHV (Dirección General)	Recurso Existentes
2. Atención de salud en forma adecuada y oportuna y de acuerdo a las necesidades de los daños presentados.		
3.Evaluación de daños y el análisis de necesidades, según la Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V.O1.		
ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA		

1. La respuesta será activada por las Autoridades de Salud, Regional o Local o su representante del lugar donde se ha producido el acontecimiento que causa daño o compromete seriamente la salud las personas en plazo inmediato.
2. El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a la Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V.O1.

MOMENTO DESPUES

Se establecerán como red de referencia de pacientes según capacidad operativa institucional, grupo etario y gravedad del siniestrado, para el presente Plan, la conformación de dos anillos de derivación de pacientes de acuerdo a cercanía y capacidad de los establecimientos de salud:

PRIMER ANILLO

1. Hospital Vitarte.
2. Hospital Nacional Hipólito Unanue.
3. Hospital Jorge Voto Bernales - Es salud

SEGUNDO ANILLO

1. Instituto de Emergencias Pediátricas
2. Instituto Nacional Materno Perinatal
3. Hospital Nacional Dos de Mayo.



- Conocer los aspectos positivos y las recomendaciones de mejora respecto a la formulación y ejecución del Plan de Contingencia por "Fiesta Navideña y Año Nuevo 2016 -2017" del Hospital Hermilio Valdizán.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROGRAMACION SEMANAL	OBSERVACIONES
Evaluación Final sobre la elaboración y ejecución del Plan de Contingencia por "Fiesta Navideña y Año Nuevo 2016-2017".	MINSA, IGSS, HHV -COE	02 Dic Al 20 Dic. Del 2016	Actividad ligada a los Miembros del COE y Comisión Especial.

14. PRESUPUESTO

Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" del HHV.

15. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PLAN

La ejecución del presente Plan así como su seguimiento estará a cargo del COE de la Institución.

16. FIN DE LA EMERGENCIA:

El Director General del Hospital Hermilio Valdizán, el representante y/o encargado del Comité Operativo de Emergencias y Desastres o el Jefe de guardia una vez que se haya controlado el evento, darán por finalizado la alerta verde.



• COMUNICACIONES

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA - SALUD		
Ámbito/Nivel	Responsables Operativo	Teléfono
Nacional	Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud/Minsa (DG-DIGERD)	(01) 611-9930 611-9933
Lima	Instituto de Gestión de Servicio de Salud (IGSS)	(01)319-1590
Local	Hospital Hermilio Valdizán	(01) 494-2410 anexo 232 (01) 494-2516 anexo 290 UFGD. 494-1164 médico de guardia emergencia

- DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES



INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN	Director General	Cel.: 957528531	CARRETERA CENTRAL KM.3.5 S/N –DISTRITO DE SANTA ANITA-LIMA
	Coordinadora Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres HHV	Cel.: 957528089 (290)494-2516	
	Jefe De Ejecutiva De Administración	Cel.: 957528499	
	Jefe Planeamiento Estratégico	957528081 (308)494-2429	
	Jefa De Farmacia	(300) 494-2429	
	Jefe De Relaciones Publicas	(304)494-2429	
	Jefe De RRHH	(260) 494-2429	
	Jefe De Logística	(248) 494-2429 Cel.: 957527888	
	Jefe de Servicios Generales Y Mantenimiento	(244) 494-2429 957527601	

17. DISPOSICIONES

- a. Las acciones de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres con el apoyo de las brigadas dependen del oportuno y adecuado manejo de la información para iniciar el Plan de Contingencia por Fiestas Navideñas y Año Nuevo 2016-2017.
- b. El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a la Resolución Ministerial N°410-2016/MINSA, según lo normado en la Directiva 036-2004-OGDN/MINSA-V.O1
- c. Se establecerán como red de referencia para el presente Plan, la conformación de anillos de derivación de pacientes de acuerdo a cercanía y capacidad de los establecimientos de salud:

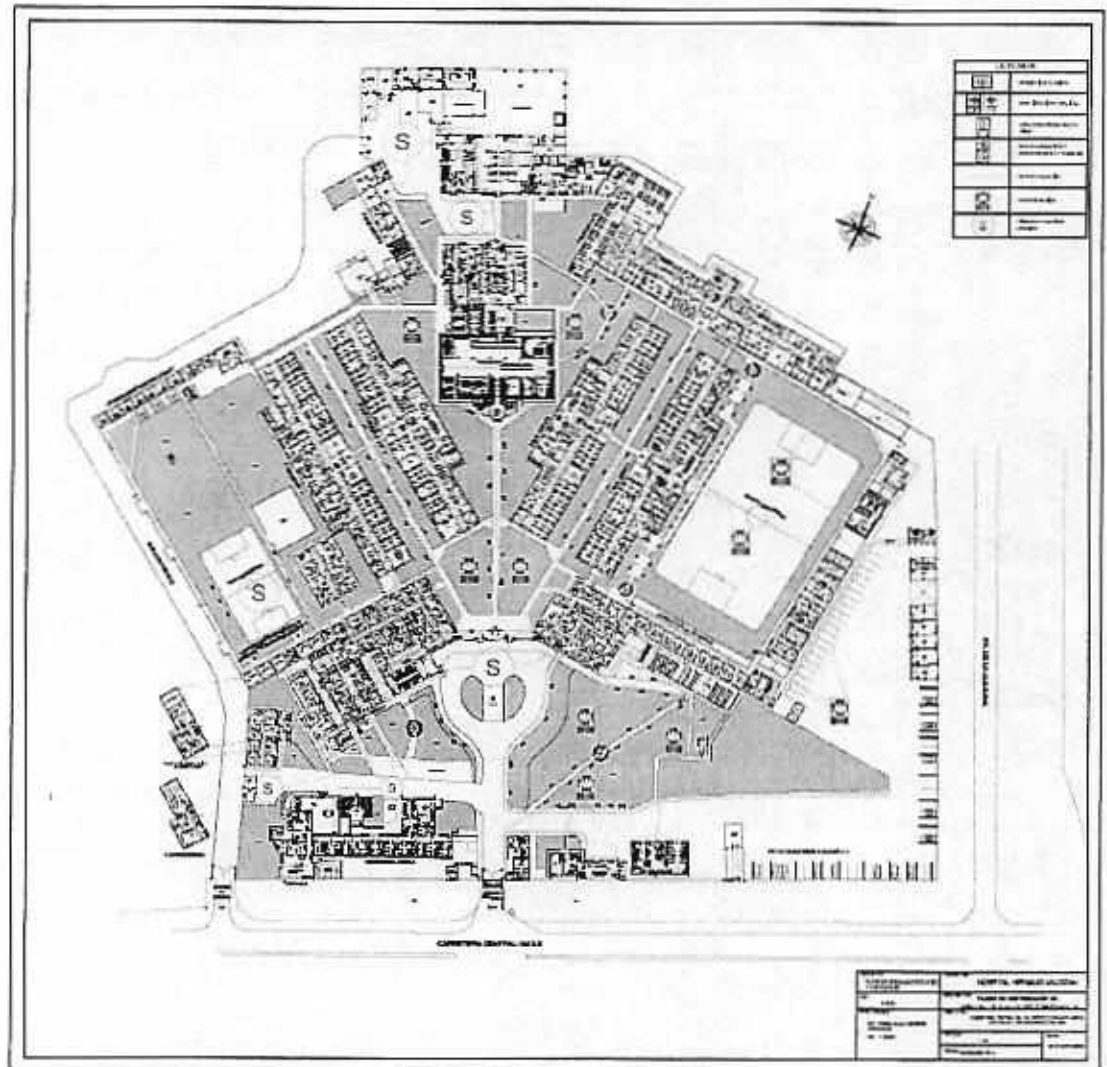
- Hospital Nacional Hipólito Únanue.
- Hospital Vitarte.
- Hospital Jorge Voto Bernales (Es salud).



18. DISPOSICIONES FINALES

- El presente Plan se ejecutará y tendrá efecto mientras dure la Alerta emitida por MINSA
- La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital, coordinará de forma permanente con el Instituto de Gestión de Servicio de Salud (IGSS)
- Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud fortalecerá, de ser necesario, a todos los establecimientos de salud comprometidos en el evento con recursos humanos y recursos materiales.
- Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del hospital organizará y coordinará todas las acciones necesarias que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente Plan.

- MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN DEL HHV



DIRECTORIO TELEFONICO DE HOSPITALES

• HOSPITALES

DIRECCIÓN	TELÉFONO
Aló Essalud	472 2300
Aeronáutica (Central Emergencia) Av. Aramburu Cdra. 2 Miraflores	221 0678 440 2749
Arzobispo Loayza (Central Emergencia) Av. Alfonso Ugarte 848 Lima	431 3799 330 0241
Cayetano Heredia (Central Emergencia) Av. Honorio Delgado s/n Ingeniería – SMP	482 0402 481 9570
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú Av. Brasil Cdra. 26 s/n Jesús María	463 0708
Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa Av. República de Panamá Cdra. 62 Miraflores	445 9096 JG: *388907
Daniel Alcides Carrión (Central Emergencia) Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista, Callao	429 6068 429 6062
Dos de Mayo (Central Emergencia) Parque de la Medicina s/n. Alt. Cdra. 13 Av. Grau	328 0028 328 1424
Edgardo Rebagliati (Central Emergencia) Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4904 265 4955
El Milagro (Cuna Jardín) Nueva York 561 Urb. Los Laureles. Chorrillos	467 1162
Guillermo Alcántara Martins (Emergencia) Av. Grau Cdra. 8 La Victoria	324 2983
Hermilio Valdizán Carretera Central Km. 6.5	494 2410
Hipólito Unanue (Ex Bravo Chico) Cesar Vallejo 1390 El Agustino	362 7777
Inst. Madre Niño (Hosp. Rebagliati) Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4940
Inst. Nacional de Ciencias Neurológicas SL. Toribio Jr. Ancash 1271 Barrio Altos	328 0505
Inst. Nacional de Enfermedades Neoplásicas	449 9137





Av. Angamos Este 2520 Surquillo	
Inst. Nacional de Oftalmología	
Av. Tingo María 398 Lima	425 5050
Inst. Nacional del Niño	
Av. Brasil 600 Breña	330 0066
Larco Herrera	
Av. Del Ejercito 600 Magdalena	261 5516
María Auxiliadora	
Av. M. Iglesias 586 San Juan de Miraflores	466 5535
Maternidad de Lima	
A.Miró Quesada 941 Barrios Altos	328 0988
Maternidad Infantil San Bartolomé	
Av. Alfonso Ugarte 825 Lima	330 3521
Militar (Central Militar Emergencias)	
Av. Pershing Cdra. 1 Jesús María	463 5555 463 5737
Naval	
Av. Venezuela Cdra. 25	211 3430
Puente Piedra	
Av. Sáenz Peña Cdra.6	548 1560

• RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES EN COE

DESCRIPCION	CANTIDAD
Aspirador de Secreciones Portátil	01 unid.
Balde con tapa	05 unid.
Balón para Oxígeno Medicinal 3454 m3	02 unid.
Balón para Oxígeno Medicinal 680 cm3	02 unid.
Biombo de 2 cuerpo	03 unid.
Biombo de 3 cuerpo	03 unid.
Bolsa de agua caliente	02 unid.
Bolsa Negra	20 paquete
Bolsa para hielo	03 unid.
Botas de seguridad (látex)	24 pares
Botines de seguridad	03 pares
Cama de Metal portátil Plegable	08 unid.
camilla de metal Portátil tipo cuchara	01 unid.
Camilla de rescate	03 unid.
Carpas de color azul (2.70 x 4x 5)	02 unid.
Carpas de color azul (2.70 x 4x 8)	02 unid.
Carpas de color azul (3 x 3)	08 unid.
Carpas de color azul donada 3x 4 x 8m	02 unid.



Casacas	69 unid.
Casco de seguridad	109 unid.
Chaleco de Color Amarillo	25 unid.
Chaleco de Color Azul	86 unid.
Chaleco de Color Beige	18 unid.
Chaleco de Color Blanco	16 unid.
Chaleco de Color Plomo	18 unid.
Chaleco de Color Rojo	27 unid.
Chaleco de Color Verde	23 unid.
Chaleco de extracción	04 unid.
Cinta de Señales de Seguridad	07 unid.
Circulina	10 unid.
Coche de Paro	01 unid.
Coche Metálico para curaciones de 2 gavetas	02 unid.
Collarín	12 unid.
Computadora Fija	02 unid.
Computadora Portátil	02 unid.
Desfibrilador portátil	01 unid.
Desfibrilador portátil (Simulador)	01 unid.
Dispensador de jabón	05 unid.
Equipo Nebulizador	02 unid.
Escalera de aluminio tipo tijera	01 unid.
Esparadrapo (5 cm x 9.1 cm)	05 unid.
Esterilizador (Autoclave)	01 unid.
Estetoscopio	06 unid.
Extensión de corriente 5 M	15 unid.
Férula grande	15 unid.
Férula Pequeña	16 unid.
Fosforo	100 unid.
Glucómetro Portátil	04 unid.
Gorro con tapa nuca	100 unid.
Gorros	22 unid.
Grupo eléctrico	01 unid.
Guantes de seguridad	25 pares
Guantes para examen descartable	03 caja
Guantes quirúrgicos	01 caja
Jarra de plástico x 1Lt	24 unid.
Laringoscopio	01 unid.
linterna china	10 unid.
Linterna de 2 pilas	44 unid.
Linterna OPELUX	34 unid.
Linterna para Cabeza con Luz	10 unid.
Linterna Recargable	29 unid.
Luces de emergencia	59 unid.
Mameluco	15 unid.
Maniquí Para RCP Adulto	01 unid.
Maniquí Para RCP Adulto (medio cuerpo)	10 unid.
Maniquí Para RCP Baby	04 unid.
Manómetro para oxígeno con flujo metro	06 unid.
Manta Polar	55 unid.
Mapa de la Jurisdicción	01 unid.
Mapa de Lima Metropolitana	01 unid.



Mapa del Perú	01 unid.
Mascarilla de Oxígeno para Adulto	10 unid
Mascarilla de Oxígeno para Pediátrico	10 unid
Mascarilla descartable	02 caja
Mascarilla N95	08 caja
Megáfono	04 unid.
Mesa de melanina para reuniones	01 unid.
Mesa Plegable de Madera	09 unid.
Mochila	50 unid.
Navaja Multifuncional	50 unid.
Niple de plástico para balón de Oxígeno	11 unid.
Oxímetro de pulsos digital	04 unid
Oxímetro de pulsos Grande	01 unid.
Pantalla E cran	01 unid.
Pantoscopio de luz halógena	01 unid.
Papel Higiénico	50 unid
Parihuelas de plástico	09 unid.
Pata de cabra grande	02 unid.
Pata de cabra pequeña	03 unid.
Pintura Amarillo de tráfico	02 latas.
Pizarra acrílica fija	02 unid.
Pizarra rodante acrílica	01 unid.
Plato Hondo de Plástico	45 unid.
Polo Blanco	139 unid.
Poncho impermeable	50 unid.
Porta Lecran	01 unid.
Porta Suero	10 unid.
Proyector Multimedia	01 unid.
Purificador de Agua	01 unid.
Radio Akita con pila	07 unid.
Radio Transmisor VHF	12 unid.
Refrigeradora	01 unid.
Resucitador Manual de Adulto - AMBU	07 unid.
Riñonera de Plástico de 600 ml	10 unid
Set de Riñoneras de acero quirúrgico x 2 piezas	05 juego
Set instrumental de curaciones x 5 piezas	04 juego
Set instrumental para sutura x 5 piezas	03 juego
Silbato	70 unid.
Silla de Evacuación	02 unid.
Silla de Metal Apilable	12 unid.
Silla de Plástico color guinda	50 unid
Sillas de Ruedas	08 unid.
Surtidor Eléctrico	02 unid.
Tablero de Plástico	28 unid.
Tambor de acero Inoxidable con tapa 19 cm x 15 cm	06 unid.
Tambor de acero Inoxidable con tapa 24 cm x 16 cm	06 unid.
Tanque flexible de agua 10000 Lt.	01 unid.
Tempera	62 unid.
Tensiómetro aneroide para adulto	07 unid.
Termómetro	10 unid
Thinner Acrílico	02 latas.
Tijera de Metal	08 unid.

Toalla húmeda Descartable	44 unid.
Varilla de metal	02 unid.
Vaso de Plástico de 8 fl oz	45 unid.
Vendas elásticas	120 unid.

COORDINADORA UFGRD-HHV	NOMBRES Y APELLIDOS
	LIC. ISABEL RIVERA CALERO
Equipo Técnico de UFGRD.	Tco. Adm. Edihf Flores Mesías

BRIGADAS CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Brigada De Señalización y Evacuación:

- Mantener la calma.
- Identificar las zonas seguras y las rutas de evacuación.
- Verificar que durante un desastre las personas evacuen de las zonas de riesgo hacia lugares seguros.
- Controlar que una vez iniciado la evacuación las personas no regresen al lugar del evento.
- Mantener informado a la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres, las acciones realizadas.
- Su identificación es mediante el chaleco y casco de color Amarillo.



Nº	BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	CHIENG DURAN JOSE DAVID	MEDICO
2	HUGO GUTIERREZ CARINA MARISOL	TEC. EN ENFERMERIA
3	SOSA LUCICH PATRICIA	TEC. EN ENFERMERIA
4	ALVAREZ GRAJEDA ANA MARIA	TEC. EN ENFERMERIA
5	APUMAYTA ROSAS MARIA ELENA	PSICOLOGA
6	COTRINA PANDAL, ELIZABETH	AUX. NUTRICION
7	BUSTAMANTE CUYA, FLOR DE MARIA	TEC. EN ENFERMERIA
8	GALVAN VALENCIA LENA MARICIA	LIC. DE ENFERMERIA
9	GUTIERREZ PIZARRO, MARÍA	LAVANDERIA
10	GARCIA CENEPO, LEONARDO	LAVANDERIA
11	SHARDIN FLORES, MATILDE	ASISTENTE DE SALUD

Brigada De Primeros Auxilio:

- Mantener la calma.
- Ordenar y verificar los equipos y materiales de primeros auxilios para atender una posible emergencia.
- Brindar los primeros auxilios, considerando el tipo de lesión en la Emergencia y Desastre.
- Determinar la posibilidad de evacuar a las víctimas a los hospitales o centro de salud más cercano.
- Su identificación es mediante el Chaleco y Casco de color Blanco.



Nº	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	CUEVA VERA, ROSA DAMIANA	LIC. DE ENFERMERIA
2	MAURICIO ROQUE, FRANCISCA	LIC. DE ENFERMERIA
3	ALCAZAR MENDOZA VÍCTOR	MEDICO
4	DEUDOR GOMEZ ROSARIO ELIZA	TEC. EN ENFERMERIA
5	FLORES LOPEZ OFELIA BETTY	TEC. EN ENFERMERIA
6	GELDRES VILLAFUERTE, NELIDA	PSICÓLOGA
7	HUAMAN LOYOLA, YOLANDA	TEC. EN ENFERMERIA
8	HUAYLLA VASQUEZ CAROLINA	LIC. DE ENFERMERIA
9	LLANOS MARTELL, GLORIA	TEC. EN ENFERMERIA
10	CAJACURI GONZALES, CARMEN NERIDA	LI. ENFERMERIA
11	VERA CABRERA, GLORIA	LIC. ENFERMERIA
12	OLGUIN SALES SHIRLY MARLENI	TEC. EN ENFERMERIA
13	GARCIA MEZA, GERSON ELY	LIC. ENFERMERIA

Brigada (Contra) Prevención De Incendios:

- Mantener la calma.
- Operar los Extintores.
- Apoyar a la extinción de la llama, en caso que se pueda (sin arriesgar su vida).
- Llamar a los bomberos 116.
- Cortar el fluido eléctrico.

- Su identificación es mediante el Chaleco y Casco de color Rojo.

Nº	BRIGADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	LOCONI GARCIA, JOSE MANUEL	LIC. DE ENFERMERIA
2	BALDEON FLORES, WALTER ANGEL	LIC. ENFERMERIA
3	BELLIDO CÁRDENAS, GLORIA ANA	LIC. DE ENFERMERIA
4	LUCIANO VILLAR ROSIMARI	PSICOLOGA
5	PARCO CHIRINOS ,EUGENIO NICOLAS	TEC. EN ENFERMERIA
6	PEREZ FLORES, WALTER	TEC. EN ENFERMERIA
7	RUIZ VERGARAY, AMILCAR MOISES	PSICOLOGA
8	SAUÑE MUÑOZ, ALAYEN	MANTENIMIENTO
9	TELLO ALIAGA, VICTOR RAUL	SERVICIOS GENERALES

Brigada De Búsqueda Y Rescate:



- Ejecutar acciones de remoción de escombros.
- Rescatar a los atrapados, heridos.
- Recuperar y apoyar al tratamiento de cadáveres.
- Su identificación es mediante el Chaleco y Casco de color Verde.

Nº	BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	PONCE MALAVER ALBERTO	LIC. DE ENFERMERIA
2	MATIAS SUAREZ IRMA ROSARIO	LIC. DE ENFERMERIA
3	BLANCO ARGUEDAS, EMILIO SANTIAGO	TECNICO
4	CASAS SILVA ELMER	TEC. EN ENFERMERIA
5	GUTIERREZ ORMEÑO, EDGAR PAUL	MANTENIMIENTO
6	LOJA ALVA ORLANDO	TEC. EN ENFERMERIA
7	MEDINA PALACIOS, JHONY WILLIAMS	MANTENIMIENTO
8	CHAVEZ GALLANGOS, CESAR ANTONIO	MANTENIMIENTO
9	MERINO ESCARGLIONI, MARIO	LIC. ENFERMERIA
10	QUISPE OCAÑA MANUEL	CHOFER
11	NORABUENA SOLANO, IVETTE MONICA	ADMINISTRATIVA
12	SILVA ROMERO, MARIELA	LIC. ENFERMERIA

Quinta Brigada: Personal de apoyo de diferentes áreas del HHV, que tiene la siguiente finalidad:

- Identificar las zonas seguras y las rutas de evacuación de su área de trabajo.
- Deberá evacuar a todos sus compañeros de oficina a las zonas seguras de la Institución.
- Verificar que ningún compañero se quede en la zona de riesgo, en caso contrario comunicara inmediatamente a los brigadista de búsqueda y rescate.
- Su identificación es mediante el Chaleco y Casco de color Plomo.

Nº	BRIGADA DE EVALUACION	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	ALCANTARA PANTOJA, LIBERTAD AMPARO	ASISTENTA SOCIAL
2	CURI RICHTER LOURDES GEORGINA	ASISTENTA SOCIAL
3	HUAPAYA CASTRO, VICTORIA RENE	ASISTENTA SOCIAL
4	REYES MUÑOZ, TERESA DE JESUS	ASISTENTA SOCIAL



EQUIPO DE APOYO – COMUNICACIONES / TRANSPORTE.

- Proporcionar servicios de comunicación interna y externa.
- Proporcionar telefonía -interna y externa.
- Proporcionar traslado de información por otros medios durante etapa de aislamiento.
- Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia.
- Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.
- Preparar los retenes de los Recursos Humanos

Nº	BRIGADA DE EVALUACION COMUNICACIÓN	OCUPACIÓN
1	BUSTAMANTE RIVERA, HILIANA YVONNE	RELACIONES PUBLICAS
2	NAVARRO CORDOVA, MARIA CRISTINA	RELACIONES PUBLICAS
3	TORRES RIVERA, RICHARD JAVIER	RELACIONES PUBLICAS
Nº	BRIGADA DE EVALUACION TRANSPORTE	OCUPACIÓN
4	BERRENECHEA FLORS, JUDY WILLIAM	CHOFER
5	RAMOS ARQUÍÑIGO, WILDER	CHOFER

PROGRAMACIÓN DE GUARDIAS



PROGRAMACIÓN DE TURNOS, GUARDIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIAL

UNIDAD DE SERVICIO:

TRANSPORTE

CORRESPONDIENTE AL MES DE:

DICIEMBRE

DE 2016

APellidos y Nombres	Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Código de Hora
CASTAÑEDA, María	54101	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	54101
CASTAÑEDA, María	54102	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	54102
CASTAÑEDA, María	54103	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	54103
CASTAÑEDA, María	54104	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	54104
CASTAÑEDA, María	54105	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	54105
CASTAÑEDA, María	54106	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	54106
CASTAÑEDA, María	54107	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	54107
CASTAÑEDA, María	54108	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	54108
CASTAÑEDA, María	54109	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	54109
CASTAÑEDA, María	54110	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	54110
CASTAÑEDA, María	54111	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	54111
CASTAÑEDA, María	54112	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	54112
CASTAÑEDA, María	54113	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	54113
CASTAÑEDA, María	54114	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	54114
CASTAÑEDA, María	54115	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	54115
CASTAÑEDA, María	54116	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	54116
CASTAÑEDA, María	54117	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	54117
CASTAÑEDA, María	54118	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	54118
CASTAÑEDA, María	54119	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	54119
CASTAÑEDA, María	54120	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	54120
CASTAÑEDA, María	54121	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	54121
CASTAÑEDA, María	54122	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	54122



ROL DE PROGRAMACION DE HORARIOS

Diciembre del 2016

Apellidos y Nombres	Cargo	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	31		
AMARAL, ANTONIO RUIZ (FAC)	ANESTESIOLOGO	T	MT	D	CO	D	D	T	MT	D	MT	D	T	MT	D	D	M	D	CO	D	D	MT	D	M	T	CO	D	D	T	D	T	D	T	130	
AMORIN, CAITIELI PAULINA RIVERA	PROFESORA	MT	D	T	D	MT	M	M	D	T	T	D	MT	D	T	MT	D	M	D	MT	D	CO	MT	D	T	D	M	M	T	D	MT	D	T	131	
BARROSO, JULIANO HUMBERTO	PROFESOR	M	M	D	D	M	M	M	D	M	D	M	M	M	M	M	M	D	D	M	M	M	M	M	D	D	M	M	M	M	M	M	M	132	
CARAY, FERNANDO TONY CAMERO	ANAL. DE SISTEMAS	MT	D	D	M	M	D	M	CO	D	MT	D	T	M	MT	D	D	T	M	MT	D	D	M	CO	D	M	CO	D	M	CO	D	M	CO	133	
CHOCOA, FLORENCIA DOLY ROSCO	PROFESORA	M	M	M	D	T	T	T	D	T	T	D	M	M	M	M	M	D	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	134	
COAGUE, EL CHINO GUILLERMO RAMOS	ANESTESIOLOGO	T	T	T	CO	D	D	T	D	M	M	CO	D	D	M	M	M	CO	D	D	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	135	
COSTA, FABIOLA ANDREA BELTRAN	PROFESORA	MT	D	M	D	MT	D	M	D	MT	D	D	MT	D	T	MT	M	D	D	MT	D	M	D	MT	D	M	D	MT	D	M	D	MT	D	136	
FAGUA, DE ROSA MARIA	PROFESORA	M	M	T	CO	D	D	MT	M	T	D	T	D	MT	D	T	T	CO	D	D	MT	D	M	T	D	M	T	D	M	T	D	M	T	137	
FERRAZ, GUILLERMO JULIA RUIZ	ANESTESIOLOGO	MT	D	M	CO	D	M	D	CO	D	M	CO	D	T	T	D	M	CO	D	MT	D	D	T	D	M	CO	D	MT	D	M	CO	D	MT	138	
FERRAZ, GUILLERMO JULIA RUIZ	ANAL. DE SISTEMAS	D	MT	D	CO	D	D	MT	D	M	T	CO	D	MT	D	D	T	CO	D	D	MT	D	M	D	M	CO	D	MT	D	M	CO	D	MT	139	
FLORES, GUILLERMO JULIA RUIZ	PROFESORA	D	MT	D	D	MT	D	D	MT	D	M	D	MT	D	T	MT	D	D	MT	D	D	MT	D	M	D	MT	D	D	MT	D	M	D	MT	140	
GARCIA, NATALIA CATALINA CORTES	ANAL. DE SISTEMAS	M	D	T	D	MT	D	T	D	MT	D	D	T	MT	D	MT	D	T	D	MT	D	D	T	MT	D	M	D	MT	D	M	D	MT	D	141	
GONZALEZ, FABIOLA VILLARIN PULGAR	ANAL. DE SISTEMAS	D	D	M	D	T	T	T	CO	D	D	CO	D	M	M	M	D	CO	D	T	D	T	M	T	CO	D	M	T	CO	D	M	T	CO	142	
GONZALEZ, GUILLERMO JULIA RUIZ	ANAL. DE SISTEMAS	T	D	T	D	T	CO	D	M	T	D	M	CO	D	M	A	T	D	M	CO	D	T	M	CO	D	T	M	CO	D	T	M	CO	D	143	
GONZALEZ, GUILLERMO JULIA RUIZ	ANAL. DE SISTEMAS	M	D	M	D	M	M	D	M	D	M	D	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	144	
LOPEZ, GUILLERMO JULIA RUIZ	PROFESORA	MT	D	D	CO	D	D	M	CO	D	T	CO	D	MT	D	D	T	M	CO	D	D	MT	D	D	MT	D	D	MT	D	D	MT	D	D	145	
MARQUEZ, GUILLERMO JULIA RUIZ	ANESTESIOLOGO	T	D	M	D	M	MT	D	M	D	M	CO	D	MT	D	T	M	M	D	M	MT	D	D	T	M	CO	D	MT	D	D	MT	D	D	146	
MARQUEZ, GUILLERMO JULIA RUIZ	ANAL. DE SISTEMAS	T	D	T	CO	D	M	M	CO	D	D	CO	D	D	T	T	T	T	CO	D	D	M	D	D	M	D	D	T	D	M	D	D	T	147	
MARQUEZ, GUILLERMO JULIA RUIZ	PROFESORA	M	M	D	D	M	D	T	MT	D	CO	D	D	T	T	D	T	CO	D	MT	D	M	D	M	D	M	D	MT	D	M	D	MT	D	148	
MARQUEZ, GUILLERMO JULIA RUIZ	ANESTESIOLOGO	D	T	T	D	M	MT	D	CO	D	M	CO	D	D	M	D	T	M	CO	D	D	MT	D	D	M	CO	D	MT	D	D	MT	D	D	149	
MARQUEZ, GUILLERMO JULIA RUIZ	ANAL. DE SISTEMAS	D	T	M	D	CO	D	D	M	T	T	D	CO	D	CO	D	D	M	CO	D	D	T	M	CO	D	D	T	M	CO	D	D	T	M	CO	150
MARQUEZ, GUILLERMO JULIA RUIZ	ANAL. DE SISTEMAS	D	CO	D	D	M	M	T	CO	D	D	M	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	151	
MARQUEZ, GUILLERMO JULIA RUIZ	ANAL. DE SISTEMAS	D	MT	D	CO	D	M	D	D	T	M	CO	D	T	T	D	MT	D	CO	D	D	MT	D	D	MT	D	D	MT	D	D	MT	D	D	152	
MARQUEZ, GUILLERMO JULIA RUIZ	PROFESORA	M	M	M	D	M	M	D	M	M	D	M	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	153	
MARQUEZ, GUILLERMO JULIA RUIZ	ANESTESIOLOGO	D	T	T	D	M	MT	D	CO	D	D	D	MT	D	M	D	D	CO	D	MT	D	D	MT	D	D	MT	D	D	MT	D	D	MT	D	D	154
MARQUEZ, GUILLERMO JULIA RUIZ	ANAL. DE SISTEMAS	D	CO	D	D	M	M	T	CO	D	D	M	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	155	
MARQUEZ, GUILLERMO JULIA RUIZ	ANAL. DE SISTEMAS	D	MT	D	CO	D	M	D	D	T	M	CO	D	T	T	D	MT	D	CO	D	D	MT	D	D	MT	D	D	MT	D	D	MT	D	D	156	
MARQUEZ, GUILLERMO JULIA RUIZ	PROFESORA	M	M	M	D	M	M	D	M	M	D	M	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	157	
MARQUEZ, GUILLERMO JULIA RUIZ	ANAL. DE SISTEMAS	M	D	MT	CO	D	D	T	CO	D	D	D	MT	D	M	D	D	CO	D	MT	D	D	M	D	D	CO	D	MT	D	D	CO	D	MT	D	158
MARQUEZ, GUILLERMO JULIA RUIZ	PROFESORA	D	MT	D	D	MT	T	M	D	M	D	D	M	M	M	MT	M	D	D	MT	D	M	M	M	D	D	T	M	D	D	CO	D	MT	D	159



M = Mañana
T = Tarde
N = Noche
MT = Mañana Tarde
V = Vacaciones
CO = Guardia Ciudad
CH = Guardia Nocturna
X = Día
L = Libre
D = Descanso

ROL DE PROGRAMACION DE HORARIOS
Diciembre del 2016

Fecha: 23/11/16
Página: 2

Apellidos y Nombres	Cargo	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
ALVARO DELGADO JUAN CARLOS	DR. PEDIATRIA																													
SANTOS ORTIZ ANDRÉS FREDERICO	INTENDENTE																													
CHAVEZ FLORES GARY	INTENDENTE																													
ROLDAN GARCIA JUAN CARLOS	DR. PEDIATRIA																													
TRINIDAD ABRAHAM GARCIA	DR. PEDIATRIA																													
TRINIDAD GARCIA JUAN CARLOS	DR. PEDIATRIA																													
Total Trabajadores		33																												

M = Mañana
T = Tarde
N = Noche
MT = Mañana Tarde
V = Vacaciones
GD = Guardia Diurna
GN = Guardia Nocturna
L = Libre
D = Descanso



**PROGRAMACIÓN DE GUARDIAS MÉDICAS
DEL 01/12/2016 AL 31/12/2016**

DÍA	FECHA	DIURNA	NOCTURNA
JUEVES	01-12-16	LEYVA - MEZA / LEYVA + VALDES	MORENO + MACHUCA
VIERNES	02-12-16	MEZA - ALMENDRAS / ALMENDRAS + MEDINA	LOLI + SALINAS
SABADO	03-12-16	MEZA - ALMENDRAS / ALMENDRAS + JULCA	LEYVA + YSMODES
DOMINGO	04-12-16	LOLI + DIAZ + ALVA (*)	OSORIO + SOLARI
LUNES	05-12-16	MEZA - ALARCO / ALARCO + MACHUCA	CABALLERO + VALLEJOS
MARTES	06-12-16	OSORIO - MEZA / ALMENDRAS + SALINAS	DE LA VEGA + GARCIA-GODO
MIÉRCOLES	07-12-16	OSORIO - ALARCO / ALARCO + BAZAN	OSORIO + MEDINA
JUEVES	08-12-16	MORENO + CHAMBERGO + RUIZ (*)	COPPA + PACOTICONA
VIERNES	09-12-16	OSORIO - ALARCO / OSORIO + VALLEJOS	LEYVA + VALDES
SABADO	10-12-16	COPPA / COPPA + ALCANTARA	OTAROLA + CARO
DOMINGO	11-12-16	OSORIO + VELASQUEZ + SOLARI (*)	LEYVA + PERALTA
LUNES	12-12-16	OSORIO / OSORIO + CHAMBERGO	LOLI + ZAMATA
MARTES	13-12-16	LEYVA - ALARCO / ALMENDRAS + POMA	DE LA VEGA + ALFARO
MIÉRCOLES	14-12-16	OSORIO - MEZA / MEZA + TORRES	OSORIO + MENESES
JUEVES	15-12-16	LEYVA - MEZA / LEYVA + BARRERA	OTAROLA + ALVA
VIERNES	16-12-16	MEZA - ALARCO / MEZA + ALFARO	LOLI + RUIZ
SABADO	17-12-16	MEZA - ALARCO / MEZA + ALCANTARA	LEYVA + BERCERA
DOMINGO	18-12-16	OTAROLA + PACOTICONA + HUANCA (*)	OSORIO + DIAZ
LUNES	19-12-16	MEZA - ALARCO / ALARCO + LUJAN	CABALLERO + POMA
MARTES	20-12-16	OSORIO - ALMENDRAS / OSORIO + PALACIOS	DE LA VEGA + TORRES
MIÉRCOLES	21-12-16	OSORIO - MEZA / MEZA + LOO	LOLI + ALCANTARA
JUEVES	22-12-16	LEYVA - MEZA / LEYVA + LUDENA	MORENO + HUANCA
VIERNES	23-12-16	MEZA - ALMENDRAS / ALMENDRAS + ZAMATA	OSORIO + ALFARO
SABADO	24-12-16	LUNA + CARRANZA	MEZA + BARRERA
DOMINGO	25-12-16	CABALLERO + PERALTA + MENESES (*)	OSORIO + CHAMBERGO
LUNES	26-12-16	MEZA - ALMENDRAS / ALMENDRAS + CARO	CABALLERO + LUDENA
MARTES	27-12-16	LEYVA - MEZA / ALMENDRAS + ALCANTARA	DE LA VEGA + LOO
MIÉRCOLES	28-12-16	OSORIO - ALMENDRAS / OSORIO + YSMODES	OTAROLA + VELASQUEZ
JUEVES	29-12-16	LEYVA - MEZA / LEYVA + BERCERA	MORENO + BAZAN
VIERNES	30-12-16	MEZA / MEZA + ALFARO	LEYVA + ALCANTARA
SABADO	31-12-16	LUNA + GARCIA-GODO	MEZA + PALACIOS



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDEZ
Dr. Rosa Carolina Sotomayor
Directora Adjunta de la División Geriátrica
del Hospital Hermilio Valdez

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDEZ
Dr. Mario H. Romero
Jefe del Departamento de Salud Mental
del Hospital y Geriátrico

NOTA: (*) EN HOSPITALIZACIÓN
EL DIA SIGUIENTE DE LA GUARDIA NOCTURNA SE COMPUTA COMO 1° DIA DE DESCANSO
(EXCEPTO DOMINGOS Y FERIADOS)



SPD HQ SERVICE: FINEG-1-000000 (INTAKES)

COMMUNIQUE AL MES DE DECEMBRE DE 1942

[illegible][illegible][illegible]

doi:10.1017/S0022292412001720

Journal of Management Inquiry 22(1)

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

PROGRAMACIÓN DE TURNO, GUARDIAS Y HONARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIAL

PERSONAL TÉCNICO DE ENFERMERIA EMERGENCIA Y SALA DE OBSERVACION

CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2016

APellidos y Nombres	Días	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	M	T	J	
Apellido y Nombres	Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	M	T	J	
TEC. ENF. GONZALEZ JOSE		G		G						M	G					M	G									G					M	G				
TEC. ENF. GUERRA MARIA		G	N		G	N				T	N					T	N								M	T	N		N			T				
TEC. ENF. CASTRO PABLO		G	N		G	N				M	G					M	G										G				M	G				
TEC. ENF. LOJA ORLANDO		G	N				T	N		M	G					G	N									M	G		G		G					
TEC. ENF. GARCIA NELLY		M	G		G	M	G									M	G								G	N		G								
TEC. ENF. LIMA JUAN		M	G			M	G				G														M	G		G								
TEC. ENF. ENCISO JOSE			M	G			M	G			G															G	N									
TEC. ENF. GONZALEZ MANUELA			M	G			M	G			G															M	G					G				
TEC. ENF. POINCE ANTONIO			M	G			M	G			G															M	G					G				
TEC. ENF. URBANO RAUL			M	G						G																										
TEC. ENF. GUTIERREZ MERCEDES			M	G						G																										
TEC. ENF. GARRIDO WILDO			G	N																																
TEC. ENF. CASAS ELMER				M	G			G		G																										
TEC. ENF. HUAMAN YOLANDA					G			G																												
TEC. ENF. OSORIO CARLOS					G			G																												



Apellido y Nombres	Turno	Guardia	Honarios
TEC. ENF. GONZALEZ JOSE			
TEC. ENF. GUERRA MARIA			
TEC. ENF. CASTRO PABLO			
TEC. ENF. LOJA ORLANDO			
TEC. ENF. GARCIA NELLY			
TEC. ENF. LIMA JUAN			
TEC. ENF. ENCISO JOSE			
TEC. ENF. GONZALEZ MANUELA			
TEC. ENF. POINCE ANTONIO			
TEC. ENF. URBANO RAUL			
TEC. ENF. GUTIERREZ MERCEDES			
TEC. ENF. GARRIDO WILDO			
TEC. ENF. CASAS ELMER			
TEC. ENF. HUAMAN YOLANDA			
TEC. ENF. OSORIO CARLOS			

DECLARACION DE EXCLUSIVIDAD EN EL PRESENTE MES EMPLEADO

Yo, el/la Sr./Srta. _____, declaro que no he sido contratado por otro establecimiento de salud durante el presente mes de Diciembre de 2016.

En testimonio de lo anterior, firmo en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de Diciembre de 2016.

Firma: _____

Nombre: _____

APROBADO POR: _____

FECHA: _____